

Oficio Nro. GADDMQ-AG-2020-0769-O

Quito, D.M., 26 de octubre de 2020

Asunto: Respuesta a la Resolución No. 008-CPF-2020 - Reforma Presupuestaria 2020

Señor Abogado
Eduardo Hussein Del Pozo Fierro
Concejel Metropolitano
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En atención a la Resolución No. 008-CPF-2020, mediante la cual la Comisión de Presupuesto Finanzas y Tributación, en sesión extraordinaria realizada el 19 de octubre de 2020, resuelve solicitar a la Administración General emita su informe técnico respecto del proyecto de ordenanza, el cual, incluirá las medidas de austeridad y de reducción de gastos de manera detallada, al respecto señalo lo siguiente:

i. Antecedentes:

1. Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AM-2020-1138-OF, el doctor Jorge Homero Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, remitió a la abogada Damaris Priscila Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E), en cumplimiento a lo determinado en los artículos 87, 255 y 261 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD); y, I.1.48 del Código Municipal, la propuesta de reforma presupuestaria, e informe técnico de sustento (con anexos), a fin de que se dé inicio al trámite legislativo correspondiente, y someta la propuesta a conocimiento de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación del Concejo Metropolitano, por intermedio de su presidente.

2. La Resolución No. 008-CPF-2020, señala que: *“...en la cual la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, en sesión extraordinaria realizada del 19 de octubre del 2020, al tratar el primer punto del orden del día, respecto al “Conocimiento del proyecto de “Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza PMU No. 002-2019 del 05 de diciembre de 2019 que aprobó el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2020”, contenido en el oficio No. GADDMQ-SGCM-2020-3553-O con fecha 14 de octubre del 2020”; Resolvió:” “...Solicitar a la Administración General emita su informe técnico respecto del proyecto de ordenanza, el cual, incluirá las medidas de austeridad y de reducción de gastos de manera detallada.”*

ii. Análisis y Justificación:

3. Con respecto a la reducción de gastos de manera detallada, me permito indicar que en el Oficio Nro. GADDMQ-AM-2020-1138-OF, remitido por el señor Alcalde se incluye el Informe de reforma Presupuestaria 2020 con sus respectivos Anexos 1 y 2 en los que se da detalle de la reforma presupuestaria propuesta a nivel de ítem presupuestario, sin perjuicio de que a continuación, se presenta la reforma de gastos consolidada:

Tabla No. 1 – Reforma de Gastos Consolidada

Oficio Nro. GADDMQ-AG-2020-0769-O

Quito, D.M., 26 de octubre de 2020

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO REFORMA PRESUPUESTARIA GASTOS 2020					
Categoría de Gastos	Asignación Inicial	Codificado Actual	Reformas	Codificado con Reforma	% Reducción
51 GASTOS EN PERSONAL	161.303.549,28	178.002.972,80	-6.713.075,85	171.289.896,95	-3,77%
53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	32.554.066,80	31.789.848,56	-5.751.948,56	26.017.899,80	-18,11%
56 GASTOS FINANCIEROS	47.854.393,22	47.854.393,22	-10.652.710,30	37.201.682,92	-22,26%
57 OTROS GASTOS CORRIENTES	7.269.402,17	7.278.809,92	-2.805.616,24	4.473.193,68	-35,80%
58 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	12.558.250,73	12.837.805,02	-549.563,78	12.288.241,24	-4,28%
71 GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	2.555.896,97	14.090.617,90	110.964,92	14.201.582,82	0,75%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	102.130.010,96	108.278.360,86	-34.938.897,97	73.339.462,89	-32,27%
75 OBRAS PÚBLICAS	344.016.597,09	334.932.130,43	-127.546.973,12	207.385.157,31	-38,08%
77 OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	5.053.800,46	5.054.310,46	-2.500.500,00	2.553.810,46	-48,47%
78 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	235.994.820,79	232.544.054,86	-47.909.129,46	184.634.925,20	-20,60%
84 BIENES DE LARGA DURACIÓN	59.882.184,92	58.575.292,19	-12.386.314,78	46.188.977,41	-21,15%
96 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	45.105.135,93	45.105.135,93	3.843.587,91	48.948.723,84	8,08%
99 OTROS PASIVOS	1.425.101,75	1.380.868,92	-320.000,00	1.060.868,92	-23,17%
Total general	1.077.704.600,87	1.077.704.600,87	-248.119.377,63	829.584.623,24	-23,02%

Fuente: SIPARI – Cédula Presupuestaria de Gastos

Elaborado: Unidad de Presupuesto

4. Además, a continuación, se realiza el análisis de la reforma presupuestaria de gastos correspondiente al GAD-DMQ, esta reforma plantea varias modificaciones por un valor de USD -146.202.910,44, que se desagregan de la siguiente manera:

Tabla No. 2 – Reforma de Gastos por Área y Sector

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO REFORMA PRESUPUESTARIA DE GASTOS GASTOS 2020					
Área / Sector	Asignación Inicial	Codificado Actual	Reformas	Codificado con Reforma	% Reducción
COMUNALES	395.795.114,80	395.800.372,50	-78.047.020,80	317.753.351,70	-19,72%
AMBIENTE	8.878.882,00	11.080.754,13	-2.799.065,46	8.281.688,67	-25,26%
COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	74.874.882,79	74.886.270,03	-14.682.781,01	60.203.509,02	-19,61%
MOVILIDAD	231.885.781,70	229.461.012,29	-34.747.041,08	194.713.971,21	-15,14%
SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	33.703.279,34	33.700.017,17	-3.214.435,46	30.485.581,71	-9,54%
TERRITORIO HABITAT Y VIVIENDA	48.872.318,97	48.672.318,97	-22.603.717,88	24.068.601,09	-48,43%
-ECONÓMICOS	13.744.781,57	13.740.553,84	-2.150.659,45	11.589.894,35	-15,45%
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL	8.531.767,13	8.024.113,62	-4.403.757,55	3.620.356,07	-54,88%
DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD	5.215.014,44	5.716.440,22	2.253.098,06	7.969.538,28	39,41%
GENERALES	205.094.389,84	205.189.881,29	-27.407.200,36	177.781.880,93	-13,36%
ADMINISTRACIÓN GENERAL	174.376.077,53	174.319.392,82	-24.535.861,71	149.783.731,11	-14,08%
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL COMUNICACION	10.733.699,41	10.733.699,41	-638.565,63	10.095.093,78	-5,95%
COORDINACIÓN DE ALCALDÍA Y SECRETARÍA DEL CONCEJO	5.801.417,60	5.789.872,22	-334.102,92	5.455.769,30	-5,77%
PLANIFICACION	1.812.044,70	1.918.345,97	-515.070,80	1.403.275,17	-26,85%
SOCIALES	142.651.802,46	142.600.680,15	-38.598.029,70	104.002.650,45	-27,07%
CULTURA	21.130.489,13	18.149.932,74	-3.197.020,78	14.952.911,96	-17,61%
EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE	60.260.922,37	50.351.413,73	-18.284.787,98	32.066.625,75	-38,31%
INCLUSION SOCIAL	34.413.202,31	33.744.394,31	-12.565.955,00	21.178.439,31	-37,24%
SALUD	26.887.208,65	40.354.939,37	-4.550.265,94	35.804.673,43	-11,28%
Total DMQ	757.330.687,87	757.330.687,87	-146.202.910,44	611.127.777,43	-19,31%

Fuente: SIPARI – Cédula Presupuestaria de Gastos

Elaborado: Unidad de Presupuesto

5. Es necesario indicar que se ha realizado un análisis minucioso para disponer de un distributivo de personal actualizado, eliminar puestos vacantes por jubilación, optimizar el recurso humano en lo que tiene que ver con los Gastos de Personal.

6. En lo referente a los Gastos Administrativos, igualmente se han centralizado varios procesos administrativos de contratación, lo cual ha significado la ejecución de procesos a escala y la reducción de costos, que se reflejan en optimización de este tipo de gastos.

7. Acerca del servicio de la deuda, es necesario indicar que el GAD-DMQ se encuentra al día en los pagos a los

Oficio Nro. GADDMQ-AG-2020-0769-O

Quito, D.M., 26 de octubre de 2020

organismos multilaterales.

8. En el caso de inversión, es necesario señalar que el recorte representa el 25,01% con relación al codificado actual, dicha reducción fue priorizada por cada una de las dependencias, y su desglose detallado se encuentra en el Informe de reforma Presupuestaria 2020. No obstante, el detalle de esta información lo posee la Secretaria General de Planificación.

9. En lo referente a medidas de austeridad, en base a la Resoluciones A-049 y A-051 de fechas 16 y 24 de julio 2020; se solicitó a las Dependencias del MDMQ dar cumplimiento a lo señalado en dichas resoluciones.

10. Ante lo mencionado, se puede observar en el cuadro subsiguiente consta que el valor total comprometido correspondiente a 16 de julio 2020, es de USD 590.152.596,79, lo cual, comparado a 24 de octubre 2020, tiene un valor comprometido total de USD 476.409.500,13. Con esto se evidencia que las Dependencias realizaron varias liberaciones en dichos valores comprometidos, y disminuyeron el uso de recursos por la optimización, prohibición y restricción en ítems presupuestarios.

11. A continuación, se detalla a nivel de partida presupuestaria por sectores:

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO			
APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN A-049			
COMPARACIÓN DE COMPROMETIDOS			
Grupo de Gasto / Ítem Presupuestario	Comprometido al 16 de Julio 2020	Comprometido al 24 de Octubre 2020	Diferencia
51 GASTOS EN PERSONAL	52.929.282,59	78.423.452,75	25.494.170,16
510105 Remuneraciones Unificadas	44.806.617,82	67.067.156,16	22.260.538,34
510106 Salarios Unificados	1.912.782,39	2.842.369,60	929.587,21
510502 Remuneración Unificada para Pasantes e Interno	41.056,79	32.988,23	-8.068,56
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	771.327,54	870.397,60	99.070,06
510510 Servicios Personales por Contrato	5.397.498,05	7.610.541,16	2.213.043,11
53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	16.931.558,06	17.289.913,08	358.355,02
530201 Transporte de Personal	577.331,84	645.638,13	68.306,29
530202 Fletes y Maniobras	1.638,68	9.475,97	7.837,29
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	7.686.688,52	7.877.596,56	190.908,04
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	6.111.050,17	5.765.617,72	-345.432,45
530301 Pasajes al Interior	2.907,72	3.233,33	325,61
530302 Pasajes al Exterior	4.517,18	4.517,18	-
530303 Viáticos y Subsistencias en el Interior	160,00	160,00	-
530304 Viáticos y Subsistencias en el Exterior	-	2.107,15	2.107,15
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	267.441,08	324.920,42	57.479,34
530403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento)	1.400,00	8.497,55	7.097,55
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant)	129.836,92	162.151,52	32.314,60
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	232.091,76	284.717,01	52.625,25
530406 Herramientas (Mantenimiento y Reparación)	-	-	-
530418 Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de	4.233,60	60.233,14	55.999,54
530419 Bienes Deportivos (Instalación, Mantenimiento)	-	-	-
530502 Edificios, Locales y Residencias, Parque	1.314.849,30	1.449.009,72	134.160,42
530601 Consultoría, Asesoría e Investigación Es	4.480,00	4.480,00	-
530606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	-	-	-
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas	11.754,84	21.137,13	9.382,29
530803 Combustibles y Lubricantes	231.046,64	249.967,62	18.920,98
530813 Repuestos y Accesorios	350.129,81	416.452,93	66.323,12
58 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	7.854.022,70	7.674.458,92	-179.563,78
580101 A Entidades del Presupuesto General del	4.300.000,00	4.300.000,00	-
580102 A Entidades Descentralizadas y Autónomas	3.093.250,73	2.913.686,95	-179.563,78

Oficio Nro. GADDMQ-AG-2020-0769-O

Quito, D.M., 26 de octubre de 2020

580103 A Empresas Públicas	460.771,97	460.771,97	-
580204 Al Sector Privado no Financiero	-	-	-
71 GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	2.653.626,62	5.251.568,02	2.597.941,40
710106 Salarios Unificados	-	139.479,68	139.479,68
710502 Remuneración Unificada para Pasantes	7.533,04	7.453,01	-80,03
710509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	1.384,82	1.839,95	455,13
710510 Servicios Personales por Contrato	2.644.708,76	5.102.795,38	2.458.086,62
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	22.011.629,77	22.853.208,10	841.578,33
730201 Transporte de Personal	44.400,00	45.300,00	900,00
730202 Fletes y Maniobras	681,00	681,00	-
730208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	1.967.563,68	1.967.563,68	-
730209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	1.088.183,86	703.165,18	-385.018,68
730209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo	-	-	-
730301 Pasajes al Interior	-	-	-
730302 Pasajes al Exterior	-	-	-
730303 Viáticos y Subsistencias en el Interior	-	-	-
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	687.611,97	728.280,34	40.668,37
730403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento)	-	-	-
730404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	175.082,29	227.224,40	52.142,11
730405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y	580.546,51	612.378,32	31.831,81
730418 Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo	7.930,72	48.001,74	40.071,02
730425 Instalación, Readecuación, Montaje de Expos	-	-	-
730502 Edificios, Locales, Residencias, Parquea	102.654,23	187.180,56	84.526,33
730502 Edificios, Locales, Residencias, Parquadero	-	-	-
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Es	14.141.039,04	14.513.310,46	372.271,42
730605 Estudio y Diseño de Proyectos	121.970,37	164.400,92	42.430,55
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	1.069.601,03	1.061.080,33	-8.520,70
730607 Servicios Técnicos Especializados	-	-	-
730704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y	250.870,07	501.848,50	250.978,43
730803 Combustibles y Lubricantes	347.428,78	527.995,57	180.566,79
730813 Repuestos y Accesorios	1.426.066,22	1.564.797,10	138.730,88
75 OBRAS PÚBLICAS	258.230.774,76	166.564.823,04	-91.665.951,72
750105 Transporte y Vías	257.494.223,25	165.707.762,76	-91.786.460,49
750107 Construcciones y Edificaciones	736.551,51	857.060,28	120.508,77
750109 Construcciones Agropecuarias	-	-	-
750501 Obras de Infraestructura	-	-	-
78 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	229.210.063,12	177.935.008,36	-51.275.054,76
780102 A Entidades Descentralizadas y Autónomas	31.006.906,06	17.835.311,47	-13.171.594,59
780103 A Empresas Públicas	185.082.469,39	149.021.737,81	-36.060.731,58
780104 A Gobiernos Autónomos Descentralizados	-	-	-
780204 Transferencias o Donaciones al Sector Priva	12.867.538,69	10.824.810,10	-2.042.728,59
780206 Becas	153.660,00	153.660,00	-
780304 Transferencias o Donaciones de Inversión al	99.488,98	99.488,98	-
84 BIENES DE LARGA DURACIÓN	331.639,17	417.067,86	85.428,69
840104 Maquinarias y Equipos	331.639,17	417.067,86	85.428,69
840105 Vehículos	-	-	-
840203 Bienes Prefabricados (Inmuebles)	-	-	-
Total general	590.152.596,79	476.409.500,13	-113.743.096,66

iii. Información de relevancia.-

12. Es necesario señalar que, el déficit que mantiene al momento el GAD DMQ, no se genera por la inexistencia de fondos sino por un incremento considerable de las cuentas por cobrar, para el GAD DMQ entre ellas las asignaciones del Gobierno Nacional correspondientes al Modelo de Equidad. Por lo que se han establecido algunas estrategias para recuperar dicha cartera, como por ejemplo se ha mantenido una coordinación permanente con el Ministerio de Economía y Finanzas a efectos de que el Gobierno Nacional pueda cumplir su

Oficio Nro. GADDMQ-AG-2020-0769-O

Quito, D.M., 26 de octubre de 2020

compromiso con el GAD DMQ, esto se está logrando una vez que se ha llegado a acuerdos con el mismo.

13. Por otro lado, el déficit también proviene de la falta de pago de los contribuyentes de la ciudad, por lo que es necesario recaudar dichos valores, una vez que se haya cumplido el plazo determinado en la Disposición Transitoria Vigésima Tercera de la Ley Orgánica de Apoyo Humanitario que permita el ejercicio de la facultad coactiva. Dentro de las propuestas planteadas se encuentra la tercerización del cobro de la cartera que tiene la municipalidad; es pertinente aclarar que, la contratación de los Abogados Externos por servicios profesionales, no representa gasto para la institución.

14. Finalmente, es necesario aclarar que si las asignaciones presupuestarias correspondientes al "Modelo de Equidad Territorial" son superiores a las determinadas en esta reforma presupuestaria (aunque fueron coordinados con el MEF), la variación de dichos rubros con respecto a lo presupuestado, no implica de ninguna manera la renuncia de los mismos ya que por ley le corresponden a la ciudad.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Freddy Wladimir Erazo Costa
ADMINISTRADOR GENERAL

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2020-3686-O

Anexos:

- Resolución Nro. 008-CPF-2020
- Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2020-3686-O

Copia:

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)

Señora Ingeniera
Diana Vanessa Eras Herrera
Directora Metropolitana Financiera (E)

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Pedro Fernando Núñez Gómez	pfng	DMF	2020-10-25	
Elaborado por: Diana Vanessa Eras Herrera	dveh	DMF	2020-10-26	
Elaborado por: Shirley Vanessa Ron Ayala	svra	AG-AL	2020-10-26	
Revisado por: Diana Vanessa Eras Herrera	dveh	DMF	2020-10-26	
Revisado por: Shirley Vanessa Ron Ayala	svra	AG-AL	2020-10-26	
Revisado por: Pedro Fernando Núñez Gómez	pfng	DMF	2020-10-25	
Aprobado por: Freddy Wladimir Erazo Costa	fwec	AG	2020-10-26	

Oficio Nro. GADDMQ-AG-2020-0769-O

Quito, D.M., 26 de octubre de 2020